

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.099/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 576/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Sub disciplina Química - Especialidad Fisicoquímica - Área Fisicoquímica - Orientación Operaciones Físicas del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción del siguiente postulante: CAMINOS Antonio Andrés;

QUE analizada la documentación presentada por el postulante, se determina que este cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 3° y 4° de la Disposición N° 576/16;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución N° 1081-R-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Sub disciplina Química - Especialidad Fisicoquímica - Área Fisicoquímica - Orientación Operaciones Físicas del Departamento Ciencias Naturales y Exactas de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 576/16, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 09 de septiembre de 2016.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Resolución N° 1081-R-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.




Mg. Albert Anibal Osuna SOFIA
Consejero del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION

N° 616



ANEXO



APELLIDO Y NOMBRE
CAMINOS, Antonio Andrés

D.N.I.
12.281.794